

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022****I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de agosto de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Orden recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 5 de septiembre de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia de la Región de Murcia, de concesión y pago de las subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero de 2022 por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, así como la distribución resultante del crédito destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan Corresponsables, por la que se dispone el gasto que comporta la concesión de las subvenciones relacionadas en el Decreto 56/2022, en las siguientes cuantías:

N.º expte.	Denominación	Importe solicitado	Gasto elegible	Proyecto
009/21	AYTO. ÁGUILAS. CREACIÓN DE EMPLEO PLAN CORRESPONSABLES	186.553,94 €	186.553,94 €	49669
010/21	AYTO. ÁGUILAS. BOLSAS DE CUIDADOS PLAN CORRESPONSABLES	2.247,64 €	2.247,64 €	49670
011/21	AYTO. ÁGUILAS. PLANES DE FORMACIÓN PLAN CORRESPONSABLES	6.000,00 €	6.000,00 €	49671
012/21	AYTO. ÁGUILAS. GESTIÓN DE PUBLICIDAD PLAN CORRESPONSABLES	21.000,00 €	21.000,00 €	49672

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, del Ministerio de Política Territorial (*BOE* n.º 210, de 1 de septiembre), por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.

b) Extracto de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, del Ministerio de Política Territorial (*BOE* n.º 211, de 2 de septiembre), por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.



c) Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 214, de 6 de septiembre), de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

d) Ley 17/2022, de 5 de septiembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 214, de 6 de septiembre), por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

e) Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 215, de 7 de septiembre de 2022), de garantía integral de la libertad sexual.

f) Orden de 31 de agosto de 2022 de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (*BORM* n.º 207, de 7 de septiembre), por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **30.119,75** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **11.050,00** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago al veterinario municipal, por importe de **50,00** euros, en concepto de inscripción al curso ‘Bases y fundamentos de la pericia veterinaria en materia de responsabilidad profesional veterinaria’.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por doña Francisca Gallego Quiñonero, Teniente de Alcalde delegada de Educación, de fecha 3 de septiembre de 2022, para la concesión de ayudas de libros y/o material didáctico complementarias para alumnos y alumnas de 2.º ciclo de Infantil en el municipio de Águilas, curso 2022-2023, por importe de **24.480,00** euros.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **590,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **470,90** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Política Social y Sanidad en relación a la Orden de concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Águilas para el desarrollo de ‘Proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por un importe



Ayuntamiento de
Águilas

total de **91.338,00** euros, para la contratación de un/a trabajador/a social para el 'Proyecto para la recuperación vital de personas sin hogar. De la soledad al vínculo social. Reconstruyendo historial de vida', hasta el 31 de diciembre de 2023.